



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Instalación y Capacitación de Autoclave"**

DECRETO EXENTO N° **3104**

VALLENAR, **19 JUN. 2014**

**VISTOS**

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01488 de fecha 19 de Junio de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 18 de Junio de 2014 Jefa Recursos Humanos.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20%, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Posta Salud Rural Domeyko a, "**Instalación y Capacitación de Autoclave**" por parte del proveedor Arquimed, el día Jueves 19 de Junio de 2014.

➤ Don Rafael Pizarro Nuñez

2. El pago de pasajes será cancelados una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



YCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd